ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD

NIT : 900,521,307 - 6
CRA 34 No 5B2 05
CALI-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA
3799081 3175134728
ccontable@asstracud.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 9420 Tarifa 10,00

Cliente	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.			**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**	
NIT	890,399,047 - 8	**Teléfono**	3180020	**FEV 2270**	
Dirección	CRA 78 OESTE 2A 00	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL	**Fecha y Hora de Factura**	
Ciudad	CALI-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA	**Centro Costo**	14	**Generación**	2023-10-31 23:44:55
Correo	GERENCIA@HOSPITALMARIOCORREA.			**Expedición**	2023-11-04 10:11:28
				Vencimiento	2023-11-30

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4170100400	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		0.00	0.00	356,980,622.00
2	4170100500	ADMINISTRACION EXCL		0.00	0.00	21,418,837.00
3	0010001000001	OTROS GASTOS EXCL	UN	0.00	0.00	6,170,475.00

Total Items 3

Total Bruto	384,569,934.00
IVA	6,782,631.82
Total Base de AIU	35,698,062.20
Retenc. IVA	1,017,394.77
Total a Pagar	**$ 390.335.171,05**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Transferencia Crédito	Cuota 1 F - 002- 2270 Vence el 2023-11-30	390.335.171,05

VALOR EN LETRAS

Trescientos Noventa Millones Trescientos Treinta Y Cinco Mil Ciento Setenta Y Un Pesos Mcte. Con 05/100

OBSERVACIONES

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AUXILIARES Y TECNICOS ADMINISTRATIVOS MES DE OCTUBRE DE 2023 CNT-S2-026-2023

Firma Elaborado por : DANIEL LOPEZ D

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764052427138 **aprobado en** 2023-07-26 **hasta el** 2024-07-26, **vigencia** 1 Años, **prefijo** FEV **desde el número** 2110 **al** 9999

CUFE :898eb8642d3e48d8f0efb41798a7a890033ce675f1b6e37959eb6fa0909c401b12b5475294cd6ce705677715976be679f

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD

NIT : 900,521,307 - 6
CRA 34 No 5B2 05
CALI-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA
3799081 3175134728
ccontable@asstracud.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 9420 Tarifa 10,00

Cliente	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.		
NIT	890,399,047 - 8	**Teléfono**	3180020
Dirección	CRA 78 OESTE 2A 00	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	CALI-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA	**Centro Costo**	14
Correo	GERENCIA@HOSPITALMARIOCORREA.		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEV 2270

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-10-31	23:44:55
Expedición	2023-11-04	10:11:28
Vencimiento	2023-11-30	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4170100400	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		0.00	0.00	356,980,622.00
2	4170100500	ADMINISTRACION EXCL		0.00	0.00	21,418,837.00
3	0010001000001	OTROS GASTOS EXCL	UN	0.00	0.00	6,170,475.00

Total Items 3

Total Bruto	384,569,934.00
IVA	6,782,631.82
Total Base de AIU	35,698,062.20
Retenc. IVA	1,017,394.77
Total a Pagar	**$ 390.335.171,05**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Transferencia Crédito	Cuota 1 F - 002- 2270 Vence el 2023-11-30	390.335.171,05

VALOR EN LETRAS

Trescientos Noventa Millones Trescientos Treinta Y Cinco Mil Ciento Setenta Y Un Pesos Mcte. Con 05/100

OBSERVACIONES

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AUXILIARES Y TECNICOS ADMINISTRATIVOS MES DE OCTUBRE DE 2023 CNT-S2-026-2023

Firma Elaborado por : DANIEL LOPEZ D

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764052427138 **aprobado en** 2023-07-26 **hasta el** 2024-07-26, **vigencia** 1 Años, **prefijo** FEV **desde el número** 2110 **al** 9999

CUFE :898eb8642d3e48d8f0efb41798a7a890033ce675f1b6e37959eb6fa0909c401b12b5475294cd6ce70567715976be679f

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

Resolucion:

Consecutivos aprobados: 0001 - 9999

Observación: Cópia

Copia número: 1

OBLIGACION PRESUPUESTAL 2023

www.hospitalmarioc
orrea.gov.co
3180020

Obligación Presupuestal

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO
NIT 890399047 - 8
Calle 2A Oeste #76-6023180020
35
Cali/ Colombia

OBLIGACION PRESUPUESTAL N° 1571

Fecha: martes 31 de octubre de 2023

Tercero : ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - NIT - 900521307

Concepto : P/R Prestación de servicios administrativos y asistenciales en lo correspondiente a las actividades y Procesos Administrativos como son Proceso Direccionamiento estratégico Proceso Gestión de la Calidad Proceso Atención al Usuario Proceso Gestión Jurídica Proceso Gestión Talento Humano Proceso Gestión de Sistemas de Información Proceso Gestión Administrativa y financiera Proceso Gestión de Tecnología Proceso Gestión Ambiente Físico en el número de puestos necesarios para el desarrollo del objeto social del HOSPITAL en las instalaciones del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE en la forma en que se detalla en la Invitación a Cotizar y la propuesta presentada será parte integral del presente Contrato según CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CNT-S2-026-2023 Y FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NUMERO FEV.2270 QUE CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE DE 2023

Ordenador: LUZ YAMILETH GARZON SANCHEZ

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Clase rubro	Tipo rubro	Código	Nombre	Valor
Gastos	GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	21202020090101	Servicios Sociales y Personales para la Comunidad Vigencia Actual	4.346.989,57
			Total	**4.346.989,57**

N° Registro: 964

Vigencia de la presente Disponibilidad Cali, VALLE DEL CAUCA domingo, 31 de diciembre de 2023

SEBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

GERENTE

Resolucion:

Consecutivos aprobados: 0001 - 9999

Observación: Copia

Copia número: 1

OBLIGACION PRESUPUESTAL 2023

www.hospitalmarioc
orrea.gov.co
3180020

Obligación Presupuestal

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO
NIT 890399047 - 8
Calle 2A Oeste #76-6023180020
35
Cali/ Colombia

OBLIGACION PRESUPUESTAL N° 1572

Fecha: martes 31 de octubre de 2023

Tercero : ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - NIT - 900521307

Concepto : ADICION AL CNT-S2-026-2023 servicios administrativos SEGUN FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NUMERO FEV.2270 QUE CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE DE 2023

Ordenador: LUZ YAMILETH GARZON SANCHEZ

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Clase rubro	Tipo rubro	Código	Nombre	Valor
Gastos	GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	21202020090101	Servicios Sociales y Personales para la Comunidad Vigencia Actual	387.005.576,25
			Total	**387.005.576,25**

N° Registro: 1165

Vigencia de la presente Disponibilidad Cali, VALLE DEL CAUCA domingo, 31 de diciembre de 2023

SEBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

GERENTE

Resolucion:

Observación: Copia

Consecutivos aprobados: 0001 - 9999

Copia número: 1

www.hospitalmariocorrea.gov.co

3180020

Cuenta Por Pagar

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO
NIT 890399047 - 8
Calle 2A Oeste #76-6023180020
35
Cali/ Colombia

Fecha 10/31/2023 12:00 AM **Número CxP** 846

Tercero ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD **Nit** NIT 900521307

Documento soporte FEV-2270 CNT S2 026-2023 **Prefijo** FV **Número Fact** FEV-2270 CNT S2 026-

Fecha Generación 10/31/2023 12:00 AM **Fecha radicación** 10/31/2023 12:00 AM **Fecha Vencimiento** 11/30/2023 12:01 AM

Conceptos

Concepto facturación	RP	Obligación	Vlr Gravado	Vlr Exento	Vlr Bruto	Vlr Imp. Agregados	Vlr Imp. Retenidos	Vlr Descuentos	Vlr Neto
NOMINA PERSONAL HDMCR	0	0	384,569,934.00	0.00	384,569,934.00	6,782,631.00	1,017,395.00	0.00	390,335,170.00

Vlr Neto 390,335,170.00 **Vlr Pagado** 0.00 **Vlr Crédito** 0.00 **Vlr Débito** 0.00 **Saldo** 390,335,170.00

Movimiento contable

Cuenta	Tercero	Centro costo	Valor	Tipo	Vlr Base
24905501 SERVICIOS	ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD		390,335,170.00	C	0.00
24362502 Impuesto iva retenido por consignar 15%	ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD		1,017,395.00	C	6,782,632.00
51118008 SERVICIOS ASOCIACION SINDICAL	ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD	UNIDAD FUNCIONAL TALENTO HUMANO	391,352,565.00	D	384,569,934.00

Débitos 391,352,565.00 **Créditos** 391,352,565.00

Observaciones: P/R Prestación de servicios administrativos y asistenciales en lo correspondiente a las actividades y Procesos Administrativos como son Proceso Direccionamiento estratégico Proceso Gestión de la Calidad Proceso Atención al Usuario Proceso Gestión Jurídica Proceso Gestión Talento Humano Proceso Gestión de Sistemas de Información Proceso Gestión Administrativa y financiera Proceso Gestión de Tecnología Proceso Gestión Ambiente Físico en el número de puestos necesarios para el desarrollo del objeto social del HOSPITAL en las instalaciones del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE en la forma en que se detalla en la Invitación a Cotizar y la propuesta presentada será parte integral del presente Contrato según CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CNT-S2-026-2023 Y FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NUMERO FEV.2270 QUE CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE DE 2023 OP 1571-1572

Elaborado
MIRIAN ROSARIO MARTINEZ BERMUDEZ
Auxiliar Contable

Aprobado
ROSA MARIA CLAVIJO
Contadora

ACTA DE SUPERVISIÓN N° 03 CONTRATO CNT-S2-026-2023 DEL (1) -(08) - (2023).

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO		
CAMPO	**DESCRIPCIÓN**	
Fecha del Acta	**4 de noviembre 2023**	
Contrato, orden, convenio	**CONTRATO**	
Orden de Servicio número	**CNT-S2-026-2023**	
Nombre del Contratista	**ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD ASSTRACUD**	
NIT.	**900.521.307-6**	
Disponibilidad Presupuestal	**CDP: 586 del 27/07/2023**	
Registro Presupuestal	**RP: 964 del 1/08/2023**	
Valor contratro	**$ 776.000.000,00**	
Fecha de acta de inicio	**01/08/2023**	
Fecha de terminación	**30/09/2023**	
Fecha prorroga	Fecha de Inicio: 1/10/2023	Fecha de Terminacion: 31/10/2023
CDP y fecha de adición	CDP: 709	Fecha: 29 de septiembre de 2023
RP y fecha de adición	RP: 1165	Fecha: 29 de septiembre de 2023
Objeto del Contrato	Prestación de servicios administrativos y asistenciales en lo correspondiente a las actividades y Procesos Administrativos como son: Proceso Direccionamiento estratégico, Proceso Gestión de la Calidad, Proceso Atención al Usuario, Proceso Gestión Jurídica, Proceso Gestión Talento Humano, Proceso Gestión de Sistemas de Información, Proceso Gestión Administrativa y financiera, Proceso Gestión de Tecnología, Proceso Gestión Ambiente Físico, en el número de puestos necesarios para el desarrollo del objeto social del HOSPITAL en las instalaciones del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. en la forma en que se detalla en la Invitación a Cotizar y la propuesta presentada será parte integral del presente Contrato;	
Obligaciones del Contrato	1.- Realizar las actividades que se requieran para la ejecución del servicio contratado, con independencia, eficiencia, idoneidad y oportunidad; 2.- Dar estricto cumplimiento a la obligación de afiliar oportunamente y realizar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus asociados que desarrollen las actividades objeto del presente contrato a nombre del proponente elegido. 3.- Deberá tener establecido una metodología de selección, vinculación, inducción, reinducción, seguimiento del periodo de prueba, evaluación de periodo de prueba, traslados y entrega de cargo de cada uno de sus colaboradores. 4.- Se solicita un reporte del personal que ingresa con la documentación pertinente y un reporte de los retiros durante el mes. 5.- Sujetar el desarrollo de las actividades a la metodología y coordinación acordada por la Gerencia del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., como ordenador del Gasto y en su defecto y de manera particular las del funcionario que la Gerencia designe como Supervisor; 6.-Atender las sugerencias que haga el Gerente del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., y su Supervisor, en el sentido de efectuar cambios o modificaciones en los servicios que por motivos de bajo rendimiento, dificultades en clima organizacional u otras causas, ponga en riesgo el debido cumplimiento del presente contrato, e igualmente cubrir con su personal o personal asociado activo, todas las necesidades que se produzcan en la ejecución del presente contrato. 7.- Tener disponible para el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., personal debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social, Integral siendo de exclusiva responsabilidad del contratista elegido los riesgos o contingencias de enfermedad en general o maternidad, accidente de trabajo, enfermedad profesional, invalidez, vejez y muerte que se presente durante el término en que se encuentre vigente el presente contrato. 8.- Asignar una persona con experiencia para coordinar, la dirección, ejecución, seguimiento y evaluación del objeto contractual en forma autónoma, que permita el desarrollo óptimo de los procesos de acuerdo con los lineamientos y necesidades de la ESE. 9.- Guardar absoluta confidencialidad de toda la información a que tengan acceso por razones de las actividades desarrolladas. 10.- Utilizar en la ejecución de los procesos, personal que tengan la calidad de los profesionales en los procesos que se requieren, de reconocida honorabilidad, idoneidad y ética profesional. Deberán poseer el título que los acredite como profesional, técnico, auxiliar, y deberá cumplir con los requisitos establecidos según la normatividad vigente en referencia a capacitaciones y perfil profesional. De acuerdo con las normas legales sobre la materia (ley 115 de 1994) deberá además acatar las sugerencias del Supervisor del contrato en cuanto al desempeño del personal que utilice en la ejecución de los procesos, de acuerdo con las hojas de vida, evaluaciones y auditoria. 11.- Se requiere que todo el personal que ingrese al hospital en representación de Asstracud, tenga la documentación soporte que lo acredite para ejercer la actividad encomendada por el contratista. 12.- El contratista elegido debe custodiar y cuidar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 13.- Las demás obligaciones inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas derivadas del mismo o que asigne el Gerente del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. 14.- Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de la ejecución de los procesos objetos del contrato, así como de los actos u omisiones de su personal. En consecuencia, se compromete a mantener libre a la ESE Hospital Departamental Mario Correa Rengifo de cualquier responsabilidad por este aspecto y a salir siempre en defensa de la Entidad contratante frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales, acciones de tutela, acciones de cumplimiento que instauren personal afectadas debido a la ejecución de los procesos objeto del contrato y a reconocer a la ESE, cualquier suma que esta entidad deba pagar por tal concepto. 15.- Responder en forma oportuna por el pago de compensaciones pactadas con los afiliados, prestaciones, indemnizaciones o su similar, a favor del personal que excepcionalmente ocupe en razón a la ejecución del contrato, pues es entendido entre estos y la ESE Hospital Departamental Mario Correa Rengifo, no existirá ningún vínculo de carácter laboral. Por lo tanto, queda a cargo del contratista atender los pagos, suministros y cualquier obligación legal que se derive de su condición de agremiación y contratista. 16.- Atender las recomendaciones que el Supervisor y/o interventor del contrato le realice y deberá dar contestación por escrito de cada una de las observaciones que presente el interventor. 17.- Cambio de personal: el contratista atenderá en forma inmediata las solicitudes de cambio en algún proceso que por deficiencia o inconveniencia solicite la ESE HDMCR por intermedio del interventor y/o supervisor designado. PARÁGRAFO 1: El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones dará derecho al CONTRATANTE a declarar la caducidad del contrato. PARÁGRAFO 2: Apoyar y participar en la implementación del programa de auditoria para el mejoramiento continuo PAMEC.	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CLAUSULA CUARTA-OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1).- Utilizar todos sus conocimientos, idoneidad en la debida asistencia y apoyo en la dependencia donde preste sus servicios. 2).- Presentar informes requeridos para el seguimiento de las tareas encomendadas; 3).- Guarda de la debida confidencialidad y reserva sobre información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer durante la ejecución de sus servicios profesionales; ; C).- ACTIVIDADES GENERALES, Adicionalmente debe cumplir las siguientes : 1).- No ceder el presente contrato, no comprometer en todo o en parte el interés económico que representa éste; 2).- Suministrar a su personal los elementos de protección necesarios, suficientes y requeridos para el correcto desarrollo de los procesos a que haya lugar; 3).- Carnetizar al personal que ejecuta el objeto contractual; 4).- Mantener contacto con el Hospital para evaluar la calidad del servicio; 5).- Actuar con la diligencia requerida en la ejecución de los procesos objeto del presente contrato; 6).- Dar respuesta a la glosa generada por el Hospital, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su emisión. Si el Contratista no da respuesta a la glosa emitida por el Hospital dentro de los cinco (5) días siguientes a su emisión, se entiende que acepta la glosa formulada; 7).- Conciliar con el Hospital las glosas en primera instancia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su respuesta de glosas. Si el contratista no se presenta a conciliar la glosa generada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la respuesta de la misma, se entiende que acepta la glosa formulada; 8).- Conciliar con el Hospital las glosas en segunda instancia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la conciliación, se entiende que acepta la glosa formulada; 9).- El Contratista debe garantizar los perfiles mínimos exigidos y acreditados en su propuesta, para poder ejecutar el objeto de este contrato; 10).- El Contratista desarrollará su labor en las instalaciones del Hospital. PARÁGRAFO 1°.- El contratista deberá organizar directamente la actividad de trabajo de su personal, con la autonomía administrativa que le asiste y asumiendo los riesgos de su realización, cuyo servicio se prestará en las instalaciones del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ubicado en la Calle 2A Oeste N° 76-35, integrando todo su personales de éste, quienes realizarán las inducciones, capacitaciones y entrenamientos necesarios para cumplir con los requerimientos necesarios establecidos en el reglamento del contratista. PARÁGRAFO 2°. – El contratista actúa con total autonomía técnica, administrativa y financiera, según los principios democráticos de autogestión, colabora. PARÁGRAFO 3°. El supervisor del contrato en cualquier tiempo podrá solicitar el diligenciamiento Sarlaft de cada uno de los afiliados participes que tenga el contratista a su cargo y que preste sus servicios en las instalaciones del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E
Aspectos a considerar (Observaciones a la ejecución)	Realizar la revision de las actividades desarrolladas por el contratista a traves de sus socios participes en las diferentes areas del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Supervisor y/o Interventor.	**OSCAR FERNANDO SALAZAR OCHOA**
Por parte del contratista (Nombre del representante legal)	**ANDREINNA RIZZETTO LOPEZ**
Lugar donde realiza la reunión	**Hospital Departamental Mario Correa Rengifo**
Hora de inicio	**16:00 horas del dia 4 de noviembre del 2023**
Hora de finalización	**16:30 horas del dia 4 de noviembre del 2023**
Objetivo de la reunión	Revisar las actividades desarrolladas por el contratista a través de sus socios participes durante el mes de octubre del 2023.
Justificación / Observación	La verificacion del cumplimiento de las obligaciones del contratistas en cada una de las actividades encomendadas en el contrato, se hara mediante documento que los lideres de cada proceso administrativo suscribiran, informando si el personal que tiene a disposicion y en representacion de asstracud cumplio o no con las obligaciones diarias en su lugar de trabajo, asi mismo se aportan cuadros de turnos de algunas areas.
Informe Administrativo	El contratista presento factura N° **FVE-2270** con fecha de generacion del **31** de octubre del 2023, igualmente presento dos certificaciones en la cual manifiesta que se esta cumpliendo con el pago de la seguridad social y aportes parafiscales durante los ultimos 6 meses, estos documentos esta firmado por el revisor fiscal y el representante legal respectivamente. El Contratista presenta la documentacion soporte de la prestacion del servicio como copia de la nomina en la cual se soportan los pagos realizados a cada uno de los socios participes del contratista, certificaciones firmadas por cada uno de los lideres del proceso con la cual soportan que sus colaboradores cumplen con los objetivos trazados en el mes.
	AREA FINANCIERA MES DE OCTUBRE DE 2023 Presentación SIA OBSERVA a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en este reporte mensual se presentan CDP, Modificaciones presupuestales, retornos de saldos, Contratos, para el presente informe es lo correspondiente al mes de septiembre de 2023, debido a que el reporte es mes vencido, y se presenta los primeros 10 días calendario del mes siguiente al del reporte. Se cumple con los reportes de información del mes de septiembre según cronograma que reposa en Planeación, evitando así sanciones por extemporaneidad en la presentación de todos los reportes a entes de control. Dando cumplimiento a la circular externa 20211700000004-5 de 2021 el equipo financiero a la fecha ha presentado y levantado los riesgos con lineamientos específicos a los cuales nos aplica las siguientes tipologías de riesgos (Operacional, Liquidez, Crédito, Actuarial); para lo anterior se han realizado mesas de trabajo en las cuales cada dependencia aporta desde su proceso los riesgos que pueden presentarse en su operación diaria. Dando cumplimiento a la circular externa 20211700000004-5 de 2021 el equipo financiero a la fecha ha presentado y levantado los riesgos con lineamientos específicos a los cuales nos aplica las siguientes tipologías de riesgos (Operacional, Liquidez, Crédito, Actuarial); para lo anterior se han realizado mesas de trabajo en las cuales cada dependencia aporta desde su proceso los riesgos que pueden presentarse en su operación diaria.

Continua Informe

En la última mesa de trabajo realizada con el equipo financiero se dejaron tareas de ajuste a los procedimientos internos, modificación y/o creación de políticas, formato para el reporte de materialización de riesgos.

Actividades realizadas Costos durante el mes de octubre de 2023:•Revisión servicios facturados 2023 •Generación, consolidación, validación de los datos para cargue en el aplicativo Synergia. • Revisión costo bajas por concepto de consumos internos •Generación de los datos para actualizar las distribuciones de los cost driver para la asignación de los centros de costos Administrativos y Logísticos en los centros de costos misionales.

•Depurar las bases de datos necesarias para el seguimiento de los costos. •Revisión e informe Costo y Gasto mes, identificación de variaciones y justificaciones de los costos y gastos incorporados en la contabilidad. •Revisión y actualización de los componentes del costo de las actividades incluidas en el portafolio de la Institución. •Revisión material de osteosíntesis agosto 2023 •Actualización de costos medicamentos e insumos portafolio 2023•Informe de gasto consumos internos elementos mantenimiento enero a septiembre 2023Actividades realizadas Contabilidad durante el mes de octubre de 2023:

•Causación de CXP (Proveedores) •Causación y desglose de Nomina. •Causación de Seguridad Social. •Realizar planos para cargue de prestaciones sociales. •Desglose de Nominas Asstracud-(Asistencial-Admón.-Especialistas). •Liquidación de Impuestos (Rete fuente) (Rete ica). •Revisión y asignación de parámetros contables en la facturación pendiente de contabilizar del mes• presentación y firma de Impuestos (Plataforma Dian). •Revisión de cuentas balance

•Clasificar cuentas del balance. **El Informe completa esta en los soportes**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ACTIVIDADES 01-30 DE OCTUBRE 2023

Durante el 1-30 mes de OCTUBRE de 2023, se llevaron a cabo las actividades programadas en el área de planeación, tales como las que se mencionaran a continuación:

1.Actualización y seguimiento mes de Matriz de reportes

2.Revisión y ajuste de estudios previos: se realiza revisión al contexto estratégico de los estudios previos enviados, con finalidad de que estos estén asociados a los rubros presupuestales de la institución, también se empieza con la actualización de los riesgos de contratación.

3.Inicio de elaboración de política de planeación institucional

4.Diligenciamiento con líder de gestión Documental del formato FT-SINF-012 V4 Único de Inventario Documental - FUID planeación

5.Revisión de Programa de atención centrada en el usuario en el numeral 5 Riesgos.

6.Revisión de actividad PAMEC de Gerencia: Alineación riesgos institucionales con Estándares de acreditación.

7.Entrega de información de riesgos de procesos a lideres.

De acuerdo con las actividades mencionadas anteriormente, se puede decir que el personal de la oficina asesora de planeación cumplió con lo estipulado y planificado, aportando al cumplimiento de metas institucionales establecido para las vigencias y de esta forma acercándose más al cumplimiento de la visión institucional

INFORME ACTIVIDADES AREA TALENTO HUMANO MES DE OCTUBRE 2023

Durante el mes de octubre las personas designadas por Asstracud para el área de talento humano cumplieron a cabalidad con sus actividades así:

La señorita Karin Aguirre durante el mes de octubre cumplió con las entrevistas que se realizaron a todo el ´personal que ingreso durante el mes octubre, se encargó de darle tramite a los requerimientos de personal realizados por los diferentes servicios del Hospital, participo en el comité de humanización y bienestar, sostuvo reuniones con los practicantes y el docente con el fin de establecer las actividades de cultura y clima, Elaboro los indicadores y los presento dentro de los tiempos estipulados.

La señora Liseth Moncada durante el mes de octubre adelanto actividades que conllevaron a elaborar las nóminas de especialistas, asistenciales y administrativos, reviso y audito la nómina del mes de octubre.

Realizo revisión de la plataforma panacea con el fin de verificar a diario las actividades de cirugía que se realizan por parte de los especialistas, esto con el fin de liquidar los honorarios que les corresponde a cada uno de ellos, igualmente adelanto actividades de verificación del personal en cuanto a la llegada a los servicios, así mismo adelanto actividades con el Subdirector Administrativo de control de personal tanto de ingreso como de egreso, estuvo pendiente de los requerimientos para el cumplimiento de habilitación que requiere el hospital en los servicios de aseo, cocina y lavandería.

INFORME PERSONAL ASSTRACUD OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO ASSTRACUD 1 AI 31 DE OCTUBRE DEL 2023

OSCAR OCAMPO MENDOZA

Cumplió con las labores en información, orientación a los usuarios, acompañamiento en tareas de pausas activas al Grupo de Atención al Usuario, Diseño, graficación de folletos publicitarios, apoyo en los informes de gestión mensuales, actividades de participación social y demás funciones asignadas satisfactoriamente con todos los protocolos y elementos de bioseguridad del 1 al 31 de octubre del 2023.

BRAYAN FERNANDO BELTRÁN MEJÍA

Cumplió con las labores en información, orientación a los usuarios presencial, , acompañamiento y apoyo a la Oficina de Atención al Usuario con todos los protocolos y elementos de bioseguridad del 1 al 31 de octubre del 2023.

REPORTE DE ACTIVIDADES GESTIÓN OFICINA JURÍDICA-CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023

Conforme información suministrada por el área de contratación se mantiene en una constante adaptación de las necesidades de la institución para lograr una articulación con los jefes de área y se realizaron todas las convocatorias para la celebración de la contratación requerida para el mes de octubre, se recibieron las cotizaciones, estudios previos, se realizaron las respectivas invitaciones de proponentes, se calificaron las propuestas, como resultado se realizaron 15 procesos. Con asistencia de todos los integrantes del área, en cumplimiento a sus responsabilidades y obligaciones.

A su vez el área jurídica representada por el suscrito, en cumplimiento diario a sus deberes contractuales, asistió a las audiencias que se encontraban programadas, se contestaron dentro de los términos legales las demandas nuevas, se hizo revisión de estados judiciales, se da respuesta a tutelas, derechos de petición, se elaboraron actos administrativos, se realiza acercamientos con nuestros proveedores para evitar cobros ejecutivos, se ejerce la defensa de la institución frente a los distintos requerimiento de entidades de control y vigilancia, como también en procesos administrativos sancionatorios.

Se continua con auditoria para que la contratación se encuentre en debida forma y el apoyo para lograr el archivo adecuado

Informe Técnico

INFORME SERVICIOS AMBULATORIOS: AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Certifico que las auxiliares de enfermería CLARA STEFANY CORDOBA REYES, MAIRA FERNANDA CARDONA MUÑOZ Y ANA SOFIA CUNDUMI labora en el servicio de ambulatorios durante el mes de octubre de 2023 cumpliendo con las actividades del área sin ningún inconveniente. Cumple con los turnos establecidos y no presentan novedades. No presentan ningún tipo de riesgo excepto Ana Sofia Cundumí quien debe tener en cuanta unas recomendaciones debido a la recuperación de una cirugía reducción abierta de calcáneo y navicular de miembro inferior derecho.
REPORTE DE ACTIVIDADES GESTION DE CALIDAD MES DE OCTUBRE DE 2023 En el mes se realizaron las siguientes actividades en el proceso de Calidad. •Seguimiento concepto sanitario secretaria de Salud. •Seguimiento asistencia técnica UCI secretaria de Salud. •Gestión de mejoramiento (ACPM) Seguimiento y apoyo a los planes de acción resultantes de las auditorías externas. •Seguimiento a planes de acción de auditorías internas de calidad, paciente trazador, procesos asistenciales y seguridad. •Apoyo a reporte de indicadores PGP EMSANAR •Gestión de información documentada: Apoyo y soporte a la creación de documentos nuevos, actualización de documentos vencidos o pendientes por cambios, y demás ajustes normativos, dando prioridad a procesos asistenciales. •Socialización enlaces y códigos QR para acceso a Información documentada, PyM y Seguridad del paciente. •Gestión de indicadores: Seguimiento a indicadores por proceso, seguimiento a indicadores del plan de desarrollo, apoyo a comités con subdirecciones para revisión de indicadores, gestión de informes obligatorios. •Gestión de no conformes: Seguimiento a la identificación, registro y respuesta a los No conformes, clasificación y consolidación de No conformes y derivación a los líderes y programas respectivos para su análisis según aplique. •Programa de Seguridad del Paciente: Cumplimiento a las estrategias de seguridad de los pacientes, reporte y análisis de eventos adversos, reportes obligatorios, rondas de seguridad y promoción de las buenas prácticas en seguridad. •Análisis y respuesta reportes de EA de las EPS. •Apoyo al seguimiento de metas del plan estratégico. •Consolidación de indicadores por equipo primario para seguimiento a primer nivel de mejoramiento. •Reporte 1552 y 2193. •Reporte de REPS propios y de Coordinación Médica. •Gestión y desarrollo del Plan de acreditación •
Continua informe Seguimiento ACPM de UCI. •Atención Auditoria secretaria Distrital para Cirugía plástica. •Atención auditoria secretaría Departamental. •Ejecución del Programa de Promoción y Mantenimiento de la salud. •Gestión PAMEC Gerencia y PAMEC Asistencial.
OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA Y MANTENIMIENTO ACTIVIDADES DEL PERIODO DEL 1 – 31 DE OCTUBRE DEL 2023 Durante el mes de octubre el personal operativo del área de mantenimiento realizo actividades correspondientes a adecuaciones en espacios de la institución, embellecimiento de áreas específicas, actividades correspondientes a jardinería, mantenimiento, reparación y puesta en funcionamiento de luminarias, griferías, tuberías y ductos de ventilación, aires acondicionados y sistemas centrales de aire, también se realizaron reparaciones y adecuaciones en mobiliario fijo y móvil de diferentes ambientes del hospital. A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas con el respectivo soporte fotográfico de respaldo para las diferentes actividades realizadas: Durante el mes de octubre se dieron respuesta a las órdenes de servicio de mantenimiento correctivo en las diversas áreas de la institución, de acuerdo a las solicitudes que se iban recibiendo de acuerdo al formato de mantenimientos correctivos se atendieron casos que pasan por el orden de la revisión de los aires acondicionados tipo mini Split y tipo piso techo, su limpieza y puesta en funcionamiento, pasando por temas de taponamiento de sanitarios, duchas, orinales y lavamanos, reemplazo de luminarias, solución y respuesta a goteras, reparaciones de tubería y arreglos puntuales para garantizar el funcionamiento de los diferentes servicios en salud que presta el Hospital. Durante el mes de octubre el personal de mantenimiento ingreso a las áreas del, área de Urgencias, Rampa, SIAU, Pediatría y el área de las diferentes fachadas.
Continua informe En el área de Urgencias se a bordo de manera integral la revisión de humedades, la correspondiente aplicación del concepto de impermeabilización que consta de la revisión e identificación de la causa del problema, una vez identificado el daño se realiza la reparación, posteriormente se realiza el resane y se aplica la pintura y se finaliza el proceso a nivel de acabado, de manera paralela se intervinieron los interruptores, los switches y las tapas de tomacorrientes normales y regulados, las intervenciones se realizan de manera continua buscando afectar de manera mínima la prestación del servicio. Se identificaron perforaciones en el cielo raso debido a intervenciones previas para la instalación de tuberías de cobre correspondientes a conducción de gases medicinales. En el área de pediatría se iniciaron las labores de embellecimiento en los cielos rasos, aplicando una capa de pintura blanca para base y posteriormente aplicar colores vivos. Se realizaron las reparaciones correspondientes en el área de losa de cubierta para reparar goteras, aplicando parches de manto asfaltico y fundiendo cada parche con alquitrán y calor focalizado con soplete, de igual manera se identificaron las láminas de cielo raso afectadas por humedad y se reemplazaron. Se realizó la intervención en el área de estación de enfermería donde se realizó rasqueteo, resanes generales y aplicación de pintura posteriormente, se realizó el cambio de las tapas y los tomacorrientes en estado de deterioro por tiempo o por mal uso.

	INFORME DE PERSONAL "ASSTRACUD" SISTEMAS DE INFORMACION **OCTUBRE DE 2023** El área de sistemas de información y Estadística del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. cuenta con 5 colaboradores de ASSTRACUD, quienes brindan diversas actividades a las diferentes áreas de la institución, entre estas se desarrollan: Paulo C Ocampo – Ingeniero de Soporte técnica DBA Panacea 7x24 soporte Nivel 4 y 5 Daniel Ortega Castaño – Tecnico administrativo soporte nivel 1,2 Diego Fernando Zúñiga – Tecnico soporte Administrativo 1,2 Angie Rosana Oviedo – Tecnico soporte Administrativo 2,3 Katherine Chirimuscay - Tecnico Administrativo II Gestión documental Funciones del Grupo de TI: Soporte técnico equipos de cómputo he impresoras.•Soporte técnico a la red de datos •Apoyo en la presentación de informes a entes de control •Generación de reportes •Actualización del sistema de información institucional •Soporte técnico a servidores del hospital •Soporte técnico a las diversas aplicaciones de la empresa. •Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos. E impresoras •Apoyo al proceso de facturación del hospital •Apoyo técnico en la elaboración de archivos planos para entes de control. •Administración y mantenimiento a la base de datos •Soporte técnico a la administración y uso de Panacea sistema de información integral •Soporte técnico presencial, remoto y en teletrabajo •Configuración de equipos, migración de información, instalación de antivirus, adherir al dominio, borrado de información basura y respaldo de información del usuario-
	Continua informe Funciones de Auxiliar II de Gestión Documental. •Responsabilizarse directamente por el uso, cuidado, y preservación de los recursos físicos de la Institución. •Ejecutar labores administrativas, auxiliares y de apoyo al manejo de datos de información. •Ejecutar labores auxiliares y de soporte, para dar apoyo a la coordinación y respuesta oportuna a las necesidades de información de la Institución. •Entregar, controlar, verificar documentos de recolección de información histórica de la Institución. •Archivar información documental y de registros de las diferentes áreas de la Institución. •Asignar numeración, controlar, entregar y recibir carpetas con información y de registros de las diferentes áreas del Hospital. •Distribuir los documentos mencionados a los puntos donde se sean solicitados, realizando los respectivos controles de registro. •Velar por la depuración y mantenimiento de los archivos y demás elementos de la dependencia. •Garantizar la conservación adecuada de la información. •Garantizar la confidencialidad de la información consignada en el archivo General de la Institución. •Efectuar diligencias externas cuando las necesidades del servicio lo requieran. •Ejecutar las normas, políticas, procedimientos y programas de la agremiación; procedimientos del área, reglamento interno de trabajo y demás funciones que su jefe inmediato asigne relacionadas al cargo. Mensualmente se procesa un indicador de cumplimiento a la oportunidad de soporte de los involucrados en la presente del mes de OCTUBRE de 2023 se presenta el siguiente comportamiento, la información fuente para la construcción del indicador es una base de datos de un help desk de desarrollo propio de área de sistemas angular y firebase una base de datos libre NOSQL que guarda la trazabilidad de registro de los soportes en la nube.
Recomendaciones	N/A
Amortización del Anticipo	N/A
Seguimiento a la Ejecución (Remisiones u Obligaciones) y/o Facturas presentadas.	Se recibe factura electronica Numero FVE **2270** con fecha de generación del 31 de octubre del 2023, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS CENTAVOS ($391.352.565.82) M/cte.**
Verificación de cumplimiento de Seguridad Social (Persona Natural o Persona Jurídica)	Certificaciones pago de seguridad social firmados por el representante legal y el revisor fiscal del mes de octubre y se anexa pago de seguridad social del mes de septiembre 2023

2. ESTADO AVANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	**$ 776.000.000,00**	
VALOR DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	**$ 0,00**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	**$ 388.000.000,00**	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 1.164.000.000,00**	
	Seguimiento a la Ejecución	
	Valor avance	**Porcentaje de ejecución por cuota**
Primer avance	**$ 384.460.502,08**	**33,03%**
Segundo avance	**$ 387.192.508,35**	**33,26%**
Tercer avance	**$ 391.352.565,82**	**33,62%**
VALOR EJECUTADO	**$1.163.005.576,25**	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**99,91%**	
SALDO POR EJECUTAR	**$994.423,75**	
PORCENTAJE POR EJECUTAR	**0,09%**	
NOTAS CREDITOS POR APROVECHAMIENTO DE ESPACIO O ADMINISTRACIÓN.	**$0,00**	
GLOSAS POR AUDITORIA	**$0,00**	
VALOR TOTAL RECONOCIDO CON LA PRESENTE ACTA	**$391.352.565,82**	
VALOR PAGADO A LA FECHA	**$771.653.010,43**	
VALOR CAUSADO PENDIENTE POR PAGAR	**$0,00**	
3. TIEMPO LABORADO, Y VALOR DE LA HORA		
N/A		
4. SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR		
N/A		
5. COMPROMISOS		
La Documentacion y la factura presentada estara sujeta a realizarle auditoria, la cual y en el evento que surgiere alguna glosa, esta se vera reflejada en el acta de terminación del contrato.		
6. CONCLUSIONES		
N/A		
7. PARTICIPANTES		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
OSCAR FERNANDO SALAZAR OCHOA	SUPERVISOR	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900521307	6	ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD	A - 200 O MAS COTIZANTES	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA ADMINISTRATIVO	CARRERA 34 # 5B2-05	CALI-VALLE	3355142	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	255002524	9458621724	Y	2023/11/02	2023/11/02	BANCO DE BOGOTA	0	$53,670,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	tma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA ADMINISTRATIVO (120 Afiliados)																						$160,740,569	$25,720,600			$165,380,569	$20,674,800			$165,981,451	$3,275,400			$165,380,569		$3,999,900		$0	$0		$53,670,700	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (120 Afiliados)																						$160,740,569	$25,720,600			$165,380,569	$20,674,800			$165,981,451	$3,275,400			$165,380,569		$3,999,900		$0	$0		$53,670,700	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (120 Afiliados)																						$160,740,569	$25,720,600			$165,380,569	$20,674,800			$165,981,451	$3,275,400			$165,380,569		$3,999,900		$0	$0		$53,670,700	
1	CC	38557478	ACOSTA OWEN ALBERTINA									X									23030 1	30	$1,452,658	$232,500	EPS012	30	$1,452,658	$181,600	CCF56	30	$1,452,658	$29,100	14-25	30	$1,452,658	2.436%	$35,400	30	$0	$0	No	$478,600
2	CC	1107528289	ACOSTA CERON MARLEN ALEJANDRA									X									23030 1	30	$1,261,500	$201,900	ESSC18	30	$1,261,500	$157,700	CCF56	30	$1,261,500	$25,300	14-25	30	$1,261,500	2.436%	$30,800	30	$0	$0	No	$415,700
3	CC	1112494051	AGRONO POPO JUAN JOSE									X									23030 1	30	$1,464,500	$234,400	EPS010	30	$1,464,500	$183,100	CCF56	30	$1,464,500	$29,300	14-25	30	$1,464,500	2.436%	$35,700	30	$0	$0	No	$482,500
4	CC	1144026761	AGUIRRE POLANCO KARIN YERLANDY																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS012	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$26,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	No	$428,200
5	CC	1086329701	ALMEIDA BOLAÑOS NIDIA MILENA									X									23100 1	30	$1,464,500	$234,400	EPS010	30	$1,464,500	$183,100	CCF56	30	$1,464,500	$29,300	14-25	30	$1,464,500	2.436%	$35,700	30	$0	$0	No	$482,500
6	CC	29179417	ALVAREZ AVILA CAROLINA									X									23020 1	30	$1,175,500	$188,100	EPS010	30	$1,175,500	$147,000	CCF56	30	$1,224,518	$24,500	14-25	30	$1,175,500	2.436%	$28,700	30	$0	$0	No	$388,300
7	CC	66747095	ALVAREZ CORTES SANDRA PATRICIA									X									25-14	30	$1,227,667	$196,500	EPS037	30	$1,227,667	$153,500	CCF56	30	$1,227,667	$24,600	14-25	30	$1,227,667	2.436%	$30,000	30	$0	$0	No	$404,600
8	CC	1087128586	ANGULO KLINGER FERNANDO									X									23030 1	30	$1,401,908	$224,400	EPS018	30	$1,401,908	$175,300	CCF56	30	$1,401,908	$28,100	14-25	30	$1,401,908	2.436%	$34,200	30	$0	$0	No	$462,000
9	CC	1130594769	ANGULO VALLECILLA MARISOL																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF56	30	$1,160,000	$23,200	14-25	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	30	$0	$0	No	$382,100
10	CC	94402699	APONTE CRUZ HERNANDO																		23030 1	15	$580,000	$92,800	EPS012	15	$580,000	$72,500	CCF56	15	$914,950	$18,300	14-25	15	$580,000	2.436%	$14,200	15	$0	$0	No	$197,800
11	CC	94402699	APONTE CRUZ HERNANDO																	X	23030 1	15	$758,475	$121,400	EPS012	15	$758,475	$94,900	CCF56	15	$758,475	$0	14-25	15	$758,475	0.000%	$0	15	$0	$0	No	$216,300
12	CC	67002208	AREVALO AREVALO YENNI																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF56	30	$1,160,000	$23,200	14-25	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	30	$0	$0	No	$382,100
13	CC	1112480845	ARIAS CRUZ DIANA CAROLINA																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF56	30	$1,160,000	$23,200	14-25	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	30	$0	$0	No	$382,100
14	CC	1111658186	ASTUDILLO PEREZ LINA MARCELA																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF56	30	$1,160,000	$23,200	14-25	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	30	$0	$0	No	$382,100
15	CC	1113519027	BANDERAS GONZALEZ NELLY JANETH																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$145,000	CCF56	30	$1,160,000	$23,200	14-25	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	30	$0	$0	No	$382,100
16	CC	79541967	BAUSANO GUERRA ERICK WILLIAM EDUARD																		23030 1	30	$1,755,606	$280,900	EPS010	30	$1,755,606	$219,500	CCF56	30	$1,755,606	$35,200	14-25	30	$1,755,606	2.436%	$42,800	30	$0	$0	No	$578,400
17	CC	1033779767	BELTRAN MEJIA BRAYAN FERNANDO																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF56	30	$1,160,000	$23,200	14-25	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	30	$0	$0	No	$382,100
18	CC	1061765773	BOLAÑOS FERNANDEZ DAVID FERNANDO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$26,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	No	$428,200
19	CC	2471178	BORJA TORRES GERSAIN																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF56	30	$1,160,000	$23,200	14-25	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	30	$0	$0	No	$382,100
20	CC	1144046108	BORJA VELASCO LESLIE YURANY									X									25-14	30	$1,384,992	$221,600	EPS037	30	$1,384,992	$173,200	CCF56	30	$1,384,992	$27,700	14-25	30	$1,384,992	2.436%	$33,800	30	$0	$0	No	$456,300
21	CC	29674714	BUSTOS OROZCO JACKELINE																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF56	30	$1,160,000	$23,200	14-25	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	30	$0	$0	No	$382,100
22	CC	16660735	CABEZAS LANDAZURI CARLOS																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF56	30	$1,160,000	$23,200	14-25	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	30	$0	$0	No	$382,100
23	CC	16840627	CAICEDO CARVAJAL ELIFONSO																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF56	30	$1,160,000	$23,200	14-25	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	30	$0	$0	No	$196,500

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

Total	Afiliados(120)		$160,740,569	$25,720,600		$165,380,569	$20,674,800		$165,981,451	$3,275,400		$165,380,569		$3,999,900		$0	$0		$53,670,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900521307	6	ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD	A - 200 O MAS COTIZANTES	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA ADMINISTRATIVO	CARRERA 34 # 5B2-05	CALI-VALLE	3355142	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	255002524	9458621724	Y	2023/11/02	2023/11/02	BANCO DE BOGOTA	0	$53,670,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				116	$25,720,600	$0	$0	$25,720,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$1,287,700	$0	$0	$1,287,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	32	$7,548,400	$0	$0	$7,548,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	61	$12,980,400	$0	$0	$12,980,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	17	$3,904,100	$0	$0	$3,904,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				120	$3,999,900	$0	$0	$3,999,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	120	$3,999,900	$0	$0	$3,999,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				120	$3,275,400	$0	$0	$3,275,400
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	120	$3,275,400	$0	$0	$3,275,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				120	$20,674,800	$0	$0	$20,674,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$126,600	$0	$0	$126,600
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	18	$3,193,100	$0	$0	$3,193,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$210,800	$0	$0	$210,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$290,000	$0	$0	$290,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	16	$2,527,800	$0	$0	$2,527,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	19	$3,612,500	$0	$0	$3,612,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	19	$3,305,600	$0	$0	$3,305,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	14	$2,434,100	$0	$0	$2,434,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$1,093,100	$0	$0	$1,093,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	23	$3,881,200	$0	$0	$3,881,200
TOTAL				120	$53,670,700	$0	$0	$53,670,700

ASSTRACUD
Asociación Sindical de
Trabajadores de Colombia y la Salud

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Asociación Sindical De Trabajadores De Colombia Y La Salud
ASSTRACUD

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en mi condición de Representante Legal Suplente de la Asociación Sindical de Trabajadores de Colombia y la Salud. Yo, FRANCISCO JAVIER LOZANO RAMIREZ, identificado con NIT No. 1.144.173.475, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la Asociación Sindical ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Dada en Cali (Valle del Cauca) a los veinticinco (25) días de Octubre de 2023.

ASSTRACUD
Asociación Sindical de
Trabajadores de Colombia y la Salud

FRANCISCO JAVIER LOZANO RAMIREZ
Representante legal suplente

ASSTRACUD
Asociación Sindical de
Trabajadores de Colombia y la Salud

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Asociación Sindical De Trabajadores De Colombia Y La Salud
ASSTRACUD

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 1° de la ley 828/03, **MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SOCARRAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.247.651** expedida en Barranquilla, y Tarjeta Profesional No. TP **120033-T**, de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **Asociación Sindical de Trabajadores de Colombia y la salud ASSTRACUD**, identificada con NIT. 900.521.307-6, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la Asociación Sindical ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Dada en Cali (Valle del Cauca) a los veinticinco (25) días de Octubre del 2023.



MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SOCARRAS,
CC. **72.247.651**
TP **120033-T**